



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de DURO FELGUERA, S.A., previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado adecuar la composición de las Comisiones del Consejo: (i) Auditoría y (ii) Nombramientos y Retribuciones, al número actual de vocales del Consejo de Administración pues hasta la fecha continuaban manteniendo el mismo número de miembros que cuando el Consejo de Administración estaba compuesto por 12 vocales.

En consecuencia, la nueva composición de ambas Comisiones resulta la siguiente:

Comisión de Auditoría:

D. F. Javier Valero Artola (independiente)	Presidente
D. Acacio F. Rodríguez García (independiente)	Vocal
Inversiones Río Magdalena, S.L. (dominical)	Vocal

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

D. Carlos Solchaga Catalán (independiente)	Presidente
D. Acacio F. Rodríguez García (independiente)	Vocal
Inversiones Río Piles, S.L. (dominical)	Vocal

En Gijón, a 30 de septiembre de 2016.

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración